Sesión 64.

Día 2 de Septiembre de 1911.

Presentes
Dr Lacasa
Dr Calderon
Sr Jijena
Con licencia
Dr Zubiaur

Abierta la sesión siendo las cinco y treinta p.m. bajo la Presidencia del Dr Pastor Lacasa, y con asistencia de los Srs Vocales consignados al margen, se leyó, aprobó, y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo, tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución disponiendo:-

13732 T/909. 1º.- Autorizar al Sr Encargado Escolar de Concepción (Misiones), don Cayetano Perrigotti para que hagar cercar la manzana de terreno propiedad del H. Consejo sita en el pueblo "Azara" y frente á la plaza principal; aprobándose al efecto el Presupuesto que elevó con fecha 23 de Junio del año ppdo y que asciende á la suma de Doscientos cincuenta pesos moneda nacional ($250.00 m/n), con cargo de elevar, una vez terminadas las obras, los comprobantes respectivos á los fines de su pago inmediato.-

2º.- Remitir al citado funcionario, copia del Presupuesto aludido.

3º.- Imputar el presente gasto á "Recursos del Consejo" (Cuenta Suple-

mentaria de Territorios).-

8614 M.- 1º.- Dejár sin efecto el nombramiento del Secretário del Encargado Escolar de Posadas (Misiones), don Rafael P. Alegre, con antiguedad al 10 de Julio ppdo en razón de haberse nombrado nuevo Encargado Escolar y ser de práctica dar libertád á éste para proponer una persona de su confianza.

2º.- Nombrar en reemplazo del Sr Alegre, al Profesor Normal, don Ezequiel P. Leiva, propuesto por el nuevo Sr Encargado Escolar titular Dr Severo González, autorizándose en consecuencia á éste para poner en posesión del puesto al aludido Sr Leiva.-

3º.- Pedir al Sr Encargado de la referencia, se sirva remitir los balances de Caja y comprobantes correspondientes á la época que estuvo al frente de la Oficina el Sr José M. López y al período en que actuó como titular el actual Encargado Escolar suplente Señor Raimundo Fernández.-

3063 S.- 1º.- Aprobar la liquidación practicada por Contaduría que obra á fs 4 del expediente 10.713 S.- agregado al presente, por la suma de Cuatro mil trescientos cincuenta y un

pesos con treinta y dos centavos moneda nacional ($ 4351.32 m/n), importe del certificado n°2 relativo á obras ejecutadas durante el mes de Marzo ppdo, en la construcción del edificio escolar que se levanta en Mercedes (San Luis).

2°. - Librar órden de pago á favor de los Srs Desiderio Moggi é hijos, por la suma de Cuatro mil trescientos cincuenta y un pesos con treinta y dos centavos moneda nacional ($ 4351.32 m/n), importe del certificado á que se hace referencia en el artículo primero y de acuerdo con la liquidación aprobada; debiendo imputarse este pago al Anexo E. Inciso 13 Item 8 é Inciso 16 Item 52 del Presupuesto de 1906. -

9806 M.- 1°- Aprobar las medidas tomadas por el Inspector Seccional de Territorios don Leopoldo Rodriguez, con motivo de los festejos del Centenario de Sarmiento, inauguración del edificio escolar de Concepción (Misiones) y traslado de la escuela de niñas n° 27 á su nuevo local propiedad del H. Consejo. -

2°. - Pagar por Tesorería, previa intervención de Contaduría, á favor del director de la escuela n° 26, de Concepción (Misiones), don Martín Duarte, la suma de Ochenta y dos pesos con sesenticinco centavos mone=

da nacional ($ 82.65 m/n) importe que se le acuerda, con cargo de rendir cuenta, para el pago de los gastos ocasionados con motivo de la celebración de las aludidas fiestas á que se refiere el artículo 1º de la presente resolución; debiendo imputarse este pago á "Recursos del Consejo". (Cuenta Suplementaria de Territorios).

9077 S/910. 1º.- Aprobar la liquidación practicada por Contaduría á fs 7 y 7 vta del expediente 7303 S. agregado al presente, y librar órden de pago á favor del empresario don Miguel Bercovich, por la suma de Dos mil ciento treinta y siete pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional ($ 2.137.45 m/n), importe del adjunto certificado adicional por la construcción de un algibe y de contrapisos en el edificio escolar de Inito (Santiago del Estero), de acuerdo con la citada liquidación de Contaduría. debiendo imputarse este pago á "Recursos del Consejo" (Cuenta edificación escolar en las Provincias, año 1910.-

2º.- Aprobar, igualmente, la liquidación practicada por Contaduría á fs 10 y 10 vta del expediente 7303 S. agregado al presente, y li=

brar órden de pago á favor de don Miguel Bercovich, por la suma de Quinientos treinta y cinco pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($ 535.50 m/n), importe del certificado adicional por aumento de los techos del edificio escolar "de Pinto" (Santiago del Estero) de acuerdo con la citada liquidación de Contaduría, debiendo imputarse este pago á "Recursos del Consejo". Cuenta edificación escolar en las Provincias, año 1910.—

11.296 C.— 1º.— Que el día 12 de Agosto y anualmente, sin alterar el horario de las clases, se relacione la enseñanza con la Reconquista de Buenos-Aires, en los establecimientos dependientes del Consejo Nacional de Educación.—

2º.— Que las escuelas "Juan José Paso", "Hipólito Vieytes" y "Félix de Olazábal" del Consejo Escolar 11º, concurran anualmente, el día expresado, al atrio de Santo Domingo, á entonar el Himno Nacional, el Saludo á la Bandera y, y la Marcha Viva la Patria.

3º.— Aprobar la medida tomada por la Inspección Técnica General de la Capital, al dar las órdenes necesarias, para que las escuelas mencionadas, se asociaran el día 12 de Agosto último, al homenage

de la Comisión "Monumento á los Héroes de 1806 y 1807".-

8769 14º. 1º.- Ordenar al Depósito proceda á retirar el piano existente en la escuela nº 2 del Consejo Escolar 14º, el que será reservado en aquel hasta nueva disposición.

2º.- Autorizar á la misma Oficina para adquirir, de la casa J. A. Medina é hijo y con destino á dicha escuela, un piano marca "Carol Otto" y sus correspondientes accesorios, según lo convenido por contrato; cuyo importe de Quinientos cincuenta pesos moneda nacional ($550.00 m/n) deberá depositar el precitado Consejo, de sus Fondos de Matrícula, en la Tesorería de la Repartición á efectos del pago oportuno y respectivo del gasto, el que se efectuará previa revisación del instrumento por parte de la Inspección Técnica.-

13.508 8º/9 10. Autorizar al Consejo Escolar 8º para invertir del Fondo de Matrículas, con cargo de rendir cuenta oportunamente, y sin que esto implique sentar un precedente para lo sucesivo, hasta la suma de Doscientos pesos moneda nacional ($200.00 m/n) en la adquisición de ropas con destino á las alumnas obreras pobres de la escuela

nocturna "B" de su dependencia._

5501 I/907. 1º.- Aprobar la presente rendición de cuentas elevada por el Inspector Seccional de Territorios don Marcelino B. Martinez, por la suma de Mil seiscientos pesos moneda nacional ($ 1600.00 m/n), importe que fué acordado con destino á la construcción del techo de zinc del edificio ocupado por la Escuela de Cholilla (Chubut), la que arroja un saldo á favor del H. Consejo de Diez y ocho pesos con setenta y un centavos moneda nacional ($ 18.71 m/n) que queda cancelado en vista del giro por dicho valor que obra agregado al presente expediente._

2º.- Aprobar la entrega de las 18 chapas de zinc, parte del material sobrante, al constructor don M. Acheritobehere en pago de los Setenta y dos pesos con setenta centavos moneda nacional ($ 72.70 m/n) que se le adeudaba por los trabajos ejecutados.-

3º.- Reiterar por intermedio de la Inspección General de Territorios el párrafo 2º de la resolución fecha 19 de Mayo de 1908 (fs 14 del expediente I-5501).

4º.- Pasar este expediente á Tesorería para que desglose y cobre el giro de fs 10 (C.-9652).-

5°.- Pasarlo igualmente al Contralor para que tome debida nota del material sobrante que queda en la escuela de Cholilla.-

10907 5° Nombrar maestra de tercera categoría interina, de la escuela n°1 del Consejo Escolar 5°, á la Srta Luisa Belliza, en reemplazo de don Angel M. Paz, á quien se declara cesante por haber excedido el maximum de inasistencias sin justificar que determina el Acuerdo de 3 de Marzo de 1904.-

4275 3. Ascender á la categoría de Director de escuela superior, al director de la escuela elemental don Félix Salomone, quien tiene á su cargo la dirección de la escuela superior n°1 del Consejo Escolar 12°, á contar desde el 21 de Abril ppdo en que se hizo cargo de dicho puesto, y ordenar á Contaduría practique á su favor la liquidación de haberes que corresponda.-

10.139 10° Designar á la subpreceptora en disponibilidad, señora Regina Cattino de Hernández, para que preste sus servicios en la escuela nocturna "D" del Consejo Escolar 10°, haciéndose cargo de la nueva sección en que dicha escuela se ha formado.-

10368 1º.- 1º.- Apercibir á la maestra de la escuela n.º 8 del Consejo Escolar 1º, Srta Josefina Coelho, por haber formulado cargos contra la directora de la misma, Srta María Elena Badaracco, sin haberlos comprobado, y trasladar á la referida maestra á otra escuela de la Capital.-

2º.- Encargar á la Inspección Técnica dé nueva ubicación á la srta Coelho.

10837 6º.- Nombrar maestra de tercera categoría, en las condiciones del Acuerdo del 27 de Abril de 1904 y para la escuela n.º 5 del Consejo Escolar 6º, á la Maestra Normal, Srta Eloísa Castellanos, en reemplazo de don Pascual Scarpatti á quien se le declara cesante por haber excedido el máximum de inasistencias sin justificar que determina el Acuerdo de 3 de Marzo de 1904.-

3064 S.- Aprobar la liquidación practicada por Contaduría á fs 4 del expediente 10.712 S, agregado al presente, y librar órden de pago á favor de los Srs Desiderio Moggi é hijos, por la suma de Cuatro mil setecientos veintidos pesos con sesentiun centavos moneda nacional ($4.722.61 m/n), importe del certificado N.º 2 relativo á obras ejecutadas durante el mes de Marzo último, en la construcción

del edificio escolar que se levanta en Santa Rosa (San Luis) de acuerdo con la liquidación aprobada; debiendo imputarse este pago al Anexo E. Inciso 13 Item 8 é Inciso 16 Item 52 del Presupuesto de 1906. –

3065 S. Aprobar la liquidación practicada por Contaduría á fs 4 del expediente 10714 S, agregado al presente, y librar órden de pago á favor de los Srs Desiderio Maggi é hijos por la suma de Cuatro mil novecientos setenta y cinco pesos con ochenta y dos centavos moneda nacional ($ 4.975.82 m/n), importe del certificado n° 2 relativo á obras ejecutadas durante el mes de Marzo ppdo en la construcción del edificio escolar que se levanta en Merlo (San Luis) de acuerdo con la liquidación aprobada; debiendo imputarse este pago al Anexo E. Inciso 13, Item 8 é Inciso 16. Item 52 del Presupuesto de 1906. –

10.2.06 M. Ordenar á Contaduría proceda á liquidar á la órden del Consejo General de Educación de la Provincia de La Rioja, la suma de Cuarenta y seis mil setecientos cincuenta y tres pesos con veinte y cinco centavos moneda nacional ($ 46.753.25 m/n),

importe de la subvención extraordinaria acordada á la misma por el Presupuesto General Vigente para el fomento de la Instrucción Primaria.—

8812 L. Mandar archivar el presente expediente por el cuál el Gobierno de la Provincia de La Rioja, pide aclaración de la imputación de la partida correspondiente á subvención extraordinaria que el Presupuesto General Vigente acuerda á la misma, para fomento de la Instrucción Primaria; y solicita, al mismo tiempo, se le informe respecto á la oferta de 61 escuelas primarias hecha en 31 de Mayo ppdo, debiéndo hacérsele saber en cuánto á este último punto, que aún no se ha resuelto la nacionalización de las referidas escuelas á la espera de los fondos necesarios al efecto, y que ya se han solicitado al H. Congreso.

8747 R.- Disponer que en lo sucesivo, se remita sin intermediario alguno, al Consejo General de Educación de la Provincia de La Rioja, el subsidio nacional extraordinario.-

8876 E.- Dirigir nota á los Consejos Generales de Educación en las Provincias haciéndoles saber, á efectos de que procedan á gestionar su entrega, que

la subvención extraordinaria que les ha acordado el Presupuesto General Vigente para fomento de la Instrucción Primaria en las mismas, asciende á las sumas que se indican á continuación:

Buenos-Aires	$ 259.740.26
Santa-Fé	155.844.16
Entre-Rios	129.870.13
Córdoba	103.896.10
Tucumán	77.922.08
Santiago del Estero	62.337.66
Corrientes	51.948.05
Mendoza	46.753.25
Jujuy	46.753.25
San Luis	46.753.25
San Juan	46.753.25
Salta	46.753.25
Catamarca	46.753.25
La Rioja	46.753.25

1993 J.- Ordenar á la Inspección Técnica proponga la ubicación que le corresponde por su categoría, en la primera vacante que se produzca, al Señor Aldo Banchero.-

10.951 R.- Manifestar á la directora de la escuela nº 13 de General Roca (Rio Negro), Srta Juana Decourgez, con motivo de las actuaciones contenidas en el presente expediente, relativa á la concurrencia de la escuela de su dirección al tedeum celebrado en la

iglesia de dicha localidad en los días patrios del 25 de Mayo y 9 de Julio, que en lo sucesivo y en casos análogos, debe limitar su procedimiento á invitar simplemente á los alumnos á fin de que los que deseen hacerlo concurran voluntariamente á esos actos.—

10753 14º.— Nombrar maestro de tercera categoría interino para la escuela nº 13 del Consejo Escolar 14º; en reemplazo de don Antonio Bianchi cuya renuncia se acepta, á don Pio Mazzarelli (inscripto).—

11.746 C.— Aceptar la renuncia de la Directora de la escuela nacional nº 64 de Corrientes Srta Aranzazú González de Mones Ruiz.

9744 14º Nombrar maestras interinas de la escuela nº 18 del Consejo Escolar 14º; á las Srtas Josefina M. Vistarini y Señora Graciana Belza de Perichón (inscriptas).

11.258 P. Nombrar maestro de primera categoría de la escuela nº 64 de General Pico (Pampa), al Maestro Normal don José A. San Martín, en reemplazo de don Valentín Walas que renunció.—

11.075 12º.— Nombrar maestro de tercera categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para la escuela nº 8 del Consejo Escolar 12º; al maestro normal, Sr Pascual Arnaez, en reemplazo de la Srta Lucrecia Caimí que pasó á otro puesto.—

11.460 5º Nombrar maestras de tercera categoría

en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para la escuela n° 19 del Consejo Escolar 5°; á las maestras normales Srtas Eusebia Ochoa, Rufina Brandam y Adelia Vidal.—

11.407 P.— Nombrar maestro interino de tercera categoría de la escuela n° 22 de Parera (Pampa), al Sr Caracciolo Tissera, con antigüedad al 20 de Julio ppdo, en que la Inspección General de Territorios lo puso en posesión del puesto y en reemplazo de don Fermín Crespo que renunció.—

11.783 R.— Nombrar Agente Escolar del H. Consejo en General Conesa (Rio Negro), á los fines del cumplimiento de la Ley sobre asistencia obligatoria, al Sr Jorge Bouland.—

4147 S.— Librar órden de pago á favor del Consejo General de Educación de la Provincia de Salta, por la suma de Cincuenta mil setecientos ochenta y nueve pesos moneda nacional, ($ 50.789.00 m/n), importe del saldo del primer cuatrimestre y anticipo por el tercer bimestre de la Subvención Nacional, correspondiente al presente ejercicio, y de acuerdo con la precedente liquidación practicada por Contaduría; debiendo imputarse este pago al Inciso 13, Item 4 del Presupuesto de 1911.—

8309 13°.- Nombrar Vice-directora para la escuela n° 12 del Consejo Escolar 13°, en reemplazo de la Sra María G. C. de Villanueva que fué ascendida, á la maestra normal, señora María Ferreira de Conde, actual maestra de primera categoría de la escuela n° 11 del mismo Distrito.

3328 A/902. Librar órden de pago á favor del Nuevo Banco Italiano, como cesionario del contratista don Juan S. Simonazzi, por la suma de veinte y nueve mil ochocientos setenta y siete pesos con cuarenta y seis centavos moneda nacional, ($ 29.877.46 m/n), importe de la décima y última anualidad del edificio construido en las calles Sarmiento esquina Pueyrredón, cantidad que el Sr. Tesorero deberá depositar en el Nuevo Banco Italiano antes del 16 del corriente, debiendo imputarse el pago á "Recursos del Consejo".-

10.227 A. Autorizar al Señor Tesorero don Maximiliano Serrey, para que adquiera en plaza los bonos de pavimentación necesarios, para el pago de la cuenta presentada por los Señores Narciso Agüero y Cía, de Dos mil novecientos cuarenta y siete pesos con ochenta y ocho centavos moneda nacional, ($ 2.947.88 m/n), importe del pavimento que han construido frente á la propiedad de este Consejo, ubicada en

calle Lavalle 2366 al 2374; con cargo, de presentar oportunamente los justificativos correspondientes.-

4912 S.- 1º.- Aceptar la renovación del contrato de alquiler, de la casa calle Pedernera 360, que ocupa la escuela nº 11 del Consejo Escolar 12º, debiendo el propietario Sr. Rufino J. Silva, efectuar por su exclusiva cuenta, las obras indicadas por la comisión ad-hoc, á fojas 3 vuelta y en la forma á que hace referencia en su pedido del 30 de Mayo último, mediante el alquiler mensual de Seiscientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 650.00 m/n).-

2º.- Pasar este expediente á la Oficina Judicial (Dr. del Campo), á fin de que formalice el contrato correspondiente, siendo entendido, que el aumento del alquiler correrá desde la firma del contrato, que se hará por el término de tres años y con las demás condiciones establecidas por este Consejo, para la celebración de los mismos.-

1803 2º Pagar por Tesorería previa intervención de Contaduría la suma de Treinta y seis mil ciento veinte y ocho pesos con sesenta y ocho centavos moneda nacional ($ 36.128.68 m/n), de acuerdo con la siguiente liqui-

dación practicada por Contaduría:
Importe del Certificado final de las reparaciones generales efectuadas en los edificios escolares de la Capital Grupo 3 por los contratistas Clemente De Marco y Juan Trócano $ 36.128.68.-
Son treinta y seis mil ciento veinte y ocho pesos con sesenta y ocho centavos moneda nacional, que se imputarán á "Recursos del Consejo" en la siguiente forma:

A J. Cárlos Gosier

El importe de su adjunta cuenta por trabajos de limpieza efectuados en el local de la escuela calle Rodriguez Peña nº 747, cuyo gasto corre por cuenta de los citados contratistas Doscientos treinta y ocho pesos m/n $ 238.00.-

á Clemente De Marco y Juan Trócano.

El saldo que resulta después de deducir del importe del Certificado final, el valor de la cuenta anterior $35.890.68 -
Treinta y cinco mil ochocientos noventa pesos 68/100 m/n

Total $ 36.128.68.-

8675 14º Nombrar directora de la escuela mixta infantil que funcionará en las calles Segurola y Avellaneda, jurisdicción del Consejo Escolar 14º, á la actual vice-directora de la escuela

n.º 3 del mismo Distrito, Maestra Normal, doña Luisa F. Bollea.–

11.416 2º.– Nombrar maestra de tercera categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para la escuela n.º 2 del Consejo Escolar 2º, á la Maestra Normal, Srta María Elena Chaudet, en reemplazo de don Asdrubal Brea que pasó á otro puesto.–

11.691 5º.– Nombrar maestra de tercera categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para la escuela n.º 9 del Consejo Escolar 5º á la Maestra Normal, Srta Mercedes F. Castells; en reemplazo de la Srta Rosa D'Amico que fué ascendida.–

12.027 M.– Aceptar la renuncia de la auxiliar de la escuela nacional n.º 15 de la Provincia de Mendoza, Srta Leonila Ordóñez.–

10.894 8º.– Nombrar maestra de segunda categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, y para la escuela n.º 3 del Consejo Escolar 8º, á la Profesora Normal, Srta María Esther Bassi, en reemplazo de la Srta María E. Cesar que fué ascendida.

12.202 C.– Declarar cesante al director de la escuela nacional N.º 41 de la Provincia de Corrientes, don Anselmo Jacquet, por haber sido clausurada la escuela en vista del reducido

número de alumnos concurrentes.–

11.633 I.– Nombrar maestra de tercera categoría interina y para la escuela nº 4 del Distrito 12º, á la Sra Victoria Sepulveda de Teisaire (inscripta); y en reemplazo de la Srta Aurora Chiappe que fué trasladada.–

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las siete p.m.–

Pastor Lacasa

[illegible]